

**EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
(INJUPEMP)**

LICITACION PRIVADA No.INJUPEMP-LPR-GC-001-2022

ABRIL, 2022



Colonia Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A
Apartado Postal , N° 1644, Tel: (504) 2290-8000 al 19

EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en cumplimiento del Artículo 7, Capítulo II “NORMAS PARA LA PRESENTACION Y PUBLICACION DE ESTADOS E INDICADORES FINANCIEROS”, conforme **Resolución GES No.324/26-042017, Circular No. 013/2017**, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), debe publicar sus Estados Financieros Auditados al cierre del ejercicio contable (30 de abril de 2022), así como las notas explicativas que determinen la firma Auditora Externa.

Objeto de la Licitación:

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos que deben observar las instituciones supervisadas, en la elaboración y publicación de sus estados e indicadores financieros, a efecto de garantizar la transparencia de la información hacia el público en general, está interesado en contratar los servicios de dos (2) diarios de mayor circulación nacional (prensa escrita) para la publicación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2021.

Marco legal

El procedimiento de Licitación Privada, se realiza en aplicación de los Artículos 38 y 60 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado, relacionados con los Artículos 151 y 155 del Reglamento de la referida ley.

Capacidad de los oferentes

- a. **Solo podrán participar** en el presente proceso las empresas, legalmente constituidas, inscritas en el Registro de Proveedores y Contratistas que a ese efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, por la autoridad competente como empresas que prestan los servicios de publicidad y noticias y que de conformidad con las Leyes de la República de Honduras tengan capacidad legal para la prestación del suministro a contratar.
- b. **No podrán contratar con el INJUPEMP**, quienes se hallen comprendidos en alguna de las circunstancias expresada en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Plazo de Ejecución

La publicación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2021, deberán realizarse a más tardar el 30 de abril de 2022.

Rechazo y descalificación de ofertas

EL INJUPEMP, se reserva el derecho de rechazar y descalificar las ofertas que estén comprendidas en las causas señaladas en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
Colonia Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A
Apartado Postal , N° 1644, Tel: (504) 2290-8000 al 19

Evaluación de Ofertas:

Los criterios de evaluación utilizados son:

1. Análisis Técnico, cumplimiento de Especificaciones Técnicas que a continuación se detallan:
Las publicaciones de los Estados Financieros Auditados para el ejercicio 2021, deberán realizarse en dos (2) diarios de mayor circulación nacional (prensa escrita), cada publicación deberá ser en un aproximado de 31 páginas en full color, tamaño periódico en formato de letra Arial 10, de conformidad a las normas establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
2. Análisis Económico, los precios deben ser ciertos y determinados, donde los precios unitarios prevalecen sobre los totales y el monto de la oferta debe estar dentro de la asignación presupuestaria aprobada.

Reserva de Derechos:

EL INJUPEMP se reserva el derecho de:

- 1.- Aceptar cualquiera de las ofertas, aunque no sea la de más bajo precio, si así conviene a los intereses del INJUPEMP, previa recomendación motivada por la Comisión Evaluadora.
- 2.- Para solicitar a cualquiera de los oferentes que aclare su oferta o que presente información adicional, pero no será permitido a ningún licitante que la modifique.- Las aclaraciones deberán presentarse antes que se tome la Recomendación de adjudicar el resultado de la Licitación, como lo dispone el Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 3.-Aceptar o rechazar total o parcialmente las ofertas, si así conviene a sus intereses, en tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnización o pedir explicaciones de ninguna naturaleza.- La oferta que sea aceptada, será adjudicada de conformidad con su normativa interna y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.-Establecer negociación expresada en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Adjudicación

La adjudicación se hará de manera parcial a las empresas que oferten el precio más bajo o las más ventajosas; y que cumplan con los especificaciones técnicas exigidas en este documento; tomando en cuenta la aplicación de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Una vez notificada la adjudicación, la Jefatura de la División de Finanzas será la encargada de entregar a los oferentes adjudicados el informe elaborado por la firma de Auditora Externa, que contiene la información relativa para la publicación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2021.

Forma de Pago:

El pago por las publicaciones se realizará en un único pago, a través de la Administración del Instituto; para tal efecto se emitirán las respectivas emisiones de pago afectándose la estructura presupuestaria para este tipo de servicios, debidamente registrado, debiéndose presentar para el mismo los siguientes documentos:

1. Factura Comercial Original a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).
2. Recibo Original a nombre del INJUPEMP.
3. Constancia de pagos a cuenta y Constancia de solvencia emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) (vigentes).
4. Recibí conforme de la División de Finanzas del Instituto.